



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Ciencias de
la Educación y del
Deporte de Melilla

Cursos de preparación para diferentes perfiles de patrón de navegación

15/03/2023

curso, patrón, embarcación, licencia, navegación

El
Vicerrectorado
de Igualdad,
Inclusión y
Sostenibilidad
junto con el
Secretariado de
Campus
Saludable, a



través del Centro de Actividades Deportivas,
oferta los Cursos de Preparación para Patrón de Navegación Básica (PNB), Patrón de Embarcaciones de Recreo (PER) y Patrón de Yate (PY).

El objetivo de estos cursos es la preparación del examen para obtener las Licencias de Navegación de los respectivos títulos.

Se llevará a cabo una reunión informativa sobre el desarrollo del curso, así como para aclarar cualquier tipo de duda el jueves, día 16 de marzo, a las 18:00 horas en el Campus Náutico de la Universidad de Granada (Embalse de Cubillas).

Titulaciones Náuticas en el Campus Universitario de Melilla.

Ubicación: Albatros Escuela de Náutica. Puerto deportivo Noray, Marina Seca, Melilla.

Fechas y horario:

- **Convocatoria marzo:**

<http://faedumel.ugr.es/>

- Fecha de inicio 9 de marzo de 2023.
- Plazo inscripción: El plazo de inscripción finalizará el 31 de marzo.

Plazas

Un mínimo de 3 y un máximo de 35 alumnos/as.

OPCIÓN	MODALIDAD DE CURSO	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	COMUNIDAD NO UNIVERSITARIA
A	Curso PNB Teórico + Prácticas obligatorias de motor y radio	420	480
B	Curso PER Teórico + Prácticas obligatorias de motor y radio	645	670

- El pago se podrá realizar en un único pago o hacerlo fraccionado en 2 pagos.

- Los alumnos de la Universidad de Granada podrán tener un descuento adicional del 10%

- No incluido: Tasas de examen, Tasas de expedición del Título y Reconocimiento Médico.

Observaciones

Imparte: Albatros Escuela de Náutica. Telf: +34 659 15 51 41

Pendiente fechas de exámenes.

Otros detalles se concretarán en la reunión informativa.

Modalidades

Patrón de navegación básica (P.N.B.)

Atribuciones

El título de Patrón de Navegación Básica permite el gobierno de embarcaciones de recreo a motor de hasta 8 metros de eslora con la potencia de motor adecuada a la misma, siempre que la embarcación no se aleje más de 5 millas, en cualquier dirección, del puerto, marina o lugar de abrigo.

Además, faculta el gobierno de las motos náuticas dentro de los límites específicos de navegación aplicables a éstas, de acuerdo con sus características técnicas.

Para el gobierno de embarcaciones de recreo a vela de hasta 8 metros de eslora, será necesario realizar las prácticas de navegación a vela.

Requisitos

- Edad mínima: 18 años ó 16 con permiso paterno.
- Aprobar examen teórico.
- Prácticas certificadas de Seguridad y Navegación obligatorias de 8 horas.
- Prácticas certificadas de Radiocomunicaciones obligatorias de 4 horas.
- Prácticas de Navegación a Vela (opcional) de 16 horas.
- Certificado médico.

Duración del curso

La duración del curso será aproximadamente de 35 horas (a concretar en la reunión informativa).

Nota: No se realiza examen alguno de las prácticas; obligatoria la asistencia.

Patrón de embarcaciones de recreo (P.E.R.)

Atribuciones

El título de Patrón de Embarcaciones de Recreo permite el gobierno de embarcaciones de recreo a motor de hasta 15 metros de eslora, con la potencia de motor adecuada a la misma, para la navegación realizada entre la costa y la línea de 12 millas paralela a la misma, así como la navegación interinsular en los archipiélagos balear y canario.

Además, faculta el gobierno de las motos náuticas dentro de los límites específicos de navegación aplicables a éstas, de acuerdo con sus características técnicas. Para el gobierno de embarcaciones de recreo a vela de hasta 15 metros de eslora, será necesario realizar las prácticas de navegación a vela.

Opcionalmente, se podrán aumentar las atribuciones del título a gobierno de embarcaciones de recreo de hasta 24 metros de eslora, permitiendo, también, la

navegación realizada entre la Península Ibérica y las Islas Baleares, realizando prácticas de ampliación.

Requisitos

- Edad mínima: 18 años.
- Aprobar examen teórico.
- Prácticas de Seguridad y Navegación obligatorias de 16 horas.
- Curso de Radio Operador de Corto Alcance obligatorio de 12 horas.
- Curso de Radio-Operador de Largo Alcance (opcional) de 16 horas.
- Prácticas de Navegación a Vela (opcional) de 16 horas.
- Prácticas de Ampliación (opcionales) de 24 horas.
- Certificado médico.

Duración del curso

La duración del curso será aproximadamente de 45 horas (a concretar en la reunión informativa).

Nota: No se realiza examen alguno de las prácticas; obligatoria la asistencia.

Patrón de yate (P.Y.)

Atribuciones:

Patrón de Yate permite el gobierno de embarcaciones de recreo a motor de hasta 24 metros de eslora, con la potencia de motor adecuada a la misma, para la navegación realizada entre la costa y la línea de 150 millas náuticas paralela a la misma.

Además, faculta el gobierno de las motos náuticas dentro de los límites específicos de navegación aplicables a éstas, de acuerdo con sus características técnicas.

Para el gobierno de embarcaciones de recreo a vela de hasta 24 metros de eslora, será necesario realizar las prácticas de navegación a vela.

Requisitos:

- Edad mínima: 18 años.
- Estar en posesión del Título PER
- Aprobar examen teórico.
- Prácticas de Seguridad y Navegación obligatorias de 48 horas.
- Curso de Radio Operador de Corto Alcance obligatorio de 12 horas.
- Curso de Radio-Operador de Largo Alcance (opcional) de 16 horas.
- Prácticas de Navegación a Vela (opcional) de 16 horas.
- Certificado médico.

Duración del curso

La duración del curso será aproximadamente de 35 horas (a concretar en la reunión informativa).

Nota: No se realiza examen alguno de las prácticas; obligatoria la asistencia. Si se tiene el Título del PER con atribuciones a Vela, estas se mantienen no haciendo falta volver a realizar las prácticas. Si se tiene el Curso de Radio Operador de Corto Alcance, no es necesario volver a hacerlo.